

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
<b>APOYO POR DESAPARICIÓN DE PERSONA</b>									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
<b>SE CUENTA CON TRES LÍNEAS DISPONIBLES PARA SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA O AUXILIO</b>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares Y Del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas Titulo Primero, Capitulo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Titulo Tercero, Capitulo Primero, Segundo Y Cuarto							
DOCUMENTO A OBTENER:		Atención inmediata al llamado de emergencia			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona desaparecida, se le brindara apoyo a los familiares para realizar la búsqueda de la persona en los lugares que se considere que pueda estar la persona, así mismo en caso de no ser localizada se les trasladara al ministerio público para realizar la denuncia correspondiente por la desaparición de la persona, iniciando la carpeta de investigación, así mismo se inicia la alerta Amber y odisea para la pronta localización de la persona desaparecida.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
No Aplica		N/A	N/A	No Aplica					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No Aplica		N/A	N/A	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica		N/A	N/A	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona desaparecida, se le brindara apoyo a los familiares para realizar la búsqueda de la persona en los lugares que se considere que pueda estar la persona, así mismo en caso de no ser localizada se les trasladara al ministerio público para realizar la denuncia correspondiente por la desaparición de la persona, iniciando la carpeta de investigación, así mismo se inicia la alerta Amber y odisea para la pronta localización de la persona desaparecida.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Al Momento							
COSTO:		\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando se solicite del apoyo de una unidad de Seguridad Pública Municipal de Temascalapa en caso de que se encuentre a una persona desaparecida, se le brindara apoyo a los familiares para realizar la búsqueda de la persona en los lugares que se considere que pueda estar la persona, así mismo en caso de no ser localizada se les trasladara al ministerio público para realizar la denuncia correspondiente por la desaparición de la persona, iniciando la carpeta de investigación, así mismo se inicia la alerta Amber y odisea para la pronta localización de la persona desaparecida.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Aplicación de la Afirmativa Ficta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa				Dirección De Seguridad Pública Municipal De Temascalapa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CMDTE. SILVERIO ROMERO GARCIA					
DOMICILIO:	CALLE:	CIPRES			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO DE LA CRUZ			MUNICIPIO:	TEMASCALAPA		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas del día, los 365 días del año				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
596	9330264		N/A	N/A	<a href="mailto:seg.pub.temas23@gmail.com">seg.pub.temas23@gmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El Número de Emergencias 911 entra directamente a la Central de -emergencias de Temascalapa?						
RESPUESTA:	No, por lo que se difunden los números de emergencia de la Central de Emergencias, mismo que podrá llamar a los números 596 96 302 64, 596 93 301 99 ext. 222 y 140						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Alguna otra dependencia presta el mismo servicio?						
RESPUESTA:	Sí, la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Guardia Nacional y Sedena						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ Las personas que solicitan algún apoyo que no nos corresponda otorgarlo son canalizadas al lugar correspondiente?						
RESPUESTA:	Se les canaliza al lugar y área correspondiente a las personas que solicitan apoyo que no nos corresponde para darles la mejor atención en su problemática.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	11/MARZO/2024.
J.S. CITLALLI SALAZAR GARCIA	CMDTE. SILVERIO ROMERO GARCIA	